Bogotá D, C., 05 de junio del 2025

Señores
MUNICIPIO DE CUCUNUBA
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía
Cucunuba Cundinamarca

Me permito hacer entrega del **INFORME DE LAS ACTIVIDADES** que se desarrollo en cumplimiento del Contrato No. **110-03.02-100-2025-SIC-CC** con el objeto contractual "COMPRA DE INSUMOS Y SEMOVIENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SADR-CDVCI-167-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA." y las obligaciones pactadas con la Alcaldía de Cucunuba Cundinamarca.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Malla ovina de acero galvanizado calibre 12 por un metro de altura para construccion de aprisco por unidad productiva	M2	17	$5.378	19%	$6.400	$91.429
2	Teja de plastico para construccion de aprisco de 3X1 por unidad Productiva	Unidad	6	$71.429	19%	$85.000	$428.571
3	Perfiles de Hierro de 3mts 2x1 calibre 18 para estructura	Unidad	13	$48.739	19%	$58.000	$633.613
4	Tornillo autoperforante de 2 pulgadas para unidad productiva	Unidad	50	$1.681	19%	$2.000	$84.034
5	Ovejas Hembras Raza MORA COLOMBIANA de 6 a 8 meses de edad de 24 a 30 kg para unidad productiva	Unidad	2	$550.420	19%	$655.000	$1.100.840
6	Macho Raza MORA COLOMBIANA de 6 a 8 meses de edad de 30 a 35 kg -	Unidad	2	$945.378	19%	$1.125.000	$1.890.756
SUBTOTAL							$60.352.941
IVA							$11.467.059
TOTAL							$71.820.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Éste se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio.

Se cumplio con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo nuestra propia responsabilidad, lo cual conllevo a que no existiera ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio.

2. Entregar los elementos solicitados con las especificaciones requeridas, en los tiempos y cantidad coordinados previamente con el supervisor del contrato.

Se entregaron los elementos solicitados con las especificaciones requeridas, en los tiempos y cantidad coordinados previamente con el supervisor del contrato.











3. Los elementos deben ser puestos y entregados en la alcaldía del Municipio de Cucunubá.

Los elementos fueron puestos y entregados en la alcaldía del Municipio de Cucunubá.

4. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Cucunubá para la ejecución del contrato.

Aceptamos los procedimientos administrativos que determino el Municipio de Cucunubá para la ejecución del contrato.

5. Si algún elemento no está en óptimas condiciones, se debe cambiar el bien, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución.

Los elementos estaban en óptimas condiciones y no se tuvo que cambiar ninguno.

6. Los elementos deben ser entregados en óptimas condiciones de calidad según las características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.

Los elementos fueron entregados en óptimas condiciones de calidad según las características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.

7. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

Mantuvimos indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

8. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.

Obramos con lealtad e informamos acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.

9. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

Cumplimos con las demás obligaciones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

10. Presentar relación de los elementos entregados con el respectivo soporte de recibo.

Presentamos relación de los elementos entregados con el respectivo soporte de recibo.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

Obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Cumplimos con no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Respondimos por nuestras actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.

Mantuvimos actualizado nuestro domicilio durante toda la vigencia del contrato y nos presentamos a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.

15. Mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

Mantuvimos indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tuviera como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

16. Construir la garantía única en el evento que sea solicitado en el presente contrato previo y contrato celebrado.

Construimos la garantía única en el evento que fue solicitado en el presente contrato previo y contrato celebrado.

17. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.

Atendimos de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velo por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.

18. Con la suscripción del contrato. El contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombina en el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011 artículo 9 de la ley 80 de 1993 y articulo de 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevivir alguna actuará conforme a la ley.

Con la suscripción del contrato. JE ASOCIADOS declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombina en el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011 artículo 9 de la ley 80 de 1993 y articulo de 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevivir alguna actuará conforme a la ley.

19. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

Tomamos las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

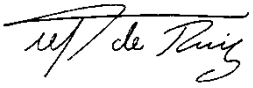
20. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

Cumplimos con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

21. Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las tablas de Retención Documental que organice la información necesaria de gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara y en tamaño oficio, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.

Aplicamos estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las tablas de Retención Documental que organice la información necesaria de gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara y en tamaño oficio, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, nos abstuvimos de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.

Atentamente,



MARIA TERESA VALERO DE RUIZ
C.C # 20.315.011
Tel 6019191414
E mail info@arketipgroup.com